

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 09 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 972.

TENIENDO PRESENTE: Certificado de Zonificación N°55 de fecha 11.03.2019, Memo Dom N° 284 de fecha 12.07.2017 patente desfavorable, Solicitud de Ingreso N° 178 de fecha 16.06.2017, Fotocopia Rut por ambos lados Avenco Asesoría y Gestión Inmobiliaria Spa, Fotocopia Cedula de Identidad por ambos lados Betsabe Trincado Lagos, Fotocopia Cedula de Identidad Sergio Bascuñán Muñoz, Contrato de subarriendo de fecha 01.08.2016, Certificado Conservador de Bienes Raíces de fecha 18.03.2019, Repertorio N° 10.852/2016, Repertorio N° 8568/2016, Certificado de Recepción Definitiva total de Edificación N° 10, Croquis de ubicación, Fotografía fachada de local, Certificado de Número N° 1395 de fecha 29.06.2017, Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad, Consultar Situación Tributaria de Terceros, Carpeta Tributaria Electrónica para solicitar créditos, Declaración mensual y pago simultaneo de Impuestos N° 29 del Servicio de Impuestos Internos de junio 2015 a febrero 2019, consultas años tributarios 2015 al 2019, Impuesto anual a la renta N° 22 año 2018, Carpeta tributaria electrónica personalizada.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12.12.2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Avenco Asesoría y Gestión Inmobiliaria Spa, Rut. N°76.590.094-8, ubicada en Avenida Blanca Estela N° 58 (ex 96) Oficina N° 102 Sitio A, Manzana 2, según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	1ER.SEM.2017	2DO.SEM.2017	1ER. SEM.2018
Monto 5 por mil de capital (59%)	\$ 46.229.-	\$ 46.647.-	\$ 23.324.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)			0,6%
Monto Patente	\$ 23.115.-	\$ 23.324.-	\$ 23.464.-
Aseo	\$ 21.724.-	\$ 21.724.-	\$ 21.677.-
Total	\$ 44.839.-	\$ 45.048.-	\$ 45.141.-
SEMESTRE	2DO.SEM.2018		
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 47.396.-		
Factor corrección (01.06 al 30.11)			
Monto Patente	\$ 23.698.-		
Aseo	\$ 21.677.-		
Total	\$ 45.375.-		
OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494).		
AL CONTRIBUYENTE	AVENCO ASESORIA Y GESTIÓN INMOBILIARIA SPA		
GIRO:	CORREDORES DE PROPIEDADES		
DOMICILIADO EN:	AVDA. BLANCA ESTELA N° 58 (EX 96) OFICINA N° 102 SITIO A, MANZANA 2.		
ROL:	6019-70		
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019		
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 23.698.-		
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1,3%		
Monto Patente	\$ 24.006.-		
Aseo	\$ 22.742.-		
Total	\$ 46.748.-		

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- **DEVÉNGUESE** la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

4.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal, a la dirección individualizada en el punto N°1.

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/EAO/RQN/eao-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad y Presupuesto.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).
- ❖ Interesado.

T. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
04 ABR 2019
RECIBIDO HORA: *11:05*